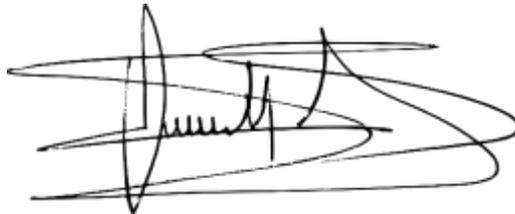


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, diez (10) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la actuación dentro del proceso de la referencia, se advierte que no fue posible visualizar las audiencias realizadas el 28 de octubre de 2016, 9 y 27 de febrero de 2017, 30 de enero, 15 de febrero, 5 de marzo de 2018 y 10 de mayo de 2022; motivo por el cual se requiere al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Valledupar, a fin de que remita al correo electrónico institucional de esta corporación judicial el archivo donde reposen las diligencias mencionadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado